

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3340 que concede exequátur a favor de la señora Maureen Walsh Vda. Tejeda, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de Gran Bretaña en la República Dominicana.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3340

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— Se concede exequátur a favor de la señora Maureen Walsh Vda. Tejeda, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de Gran Bretaña en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3341 que nombra al General de Brigada, E.N., Rubis Méndez Hernández, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y Encargado de la Dirección General de Control de Precios, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3341

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada, E. N., Rubis Méndez Hernández, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y Encargado de la Dirección General de Control de Precios.

Artículo 2.— El Coronel, E. N., Rafael Dominicano Alvarez Gonell, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N., y designado Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.— El Mayor General Transitorio, E. N., Jaime Núñez Cosme, queda confirmado en el rango de Mayor General, E. N. y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 4.— El Mayor General, P. N., José F. Hermida González queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3342 que nombra al General de Brigada, F.A.D., Luis José Martínez Cabrera, Director General de Aeronáutica Civil, y al Coronel Piloto (r), F.A.D., Rafael Reyes Jorge, Director del Departamento Aeroportuario.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3342

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada, F.A.D., Luis José Martínez Cabrera, queda designado Director General de Aeronáutica Civil.

Artículo 2.— El Coronel Piloto (r), F.A.D. Rafael Reyes Jorge, queda designado Director del Departamento Aeroportuario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los